ENTEL PCS INFORMA:

ADECUACIÓN DE TARIFAS

De acuerdo a lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº20 de los Ministerios de Transportes y Telecomunicaciones, y de Economía, Fomento y Turismo, de fecha 09 de Enero de 2014, publicado en el Diario Oficial el 04 de Junio de 2014, Entel PCS Telecomunicaciones S.A. informa las tarifas máximas **con IVA** que entrarán en vigencia a partir del día **24 de Noviembre de 2018.**

1. Servicios de Uso de Red	
1.1 Servicio de Acceso de Comunicaciones a la Red Móvil	
Horario Normal ($/segundo)	0,1962
Horario Reducido ($/segundo)	0,1471
Horario Nocturno ($/segundo)	0,0981
1.2 Servicio de Transito de Comunicaciones a través de un PTR de la Red Móvil	
Horario Normal ($/segundo)	0,0140
Horario Reducido ($/segundo)	0,0106
Horario Nocturno ($/segundo)	0,0069
2. Servicios de Interconexión en los PTR y Facilidades Asociadas	
a) Conexión al PTR opción agregada:	
Renta Mensual por E1	33.440
Renta mensual por puerta 1 GbE	56.223
Renta mensual por puerta 10 GbE	140.419
b) Conexión al PTR opción desagregada:	
Renta Mensual por E1	10.551
Renta mensual por puerta 1 GbE	33.332
Renta mensual por puerta 10 GbE	117.529
c) Desconexión	
Cargo por desconexión por Evento	51.066
d) Adecuación de Obras Civiles	
Habilitación y uso de cámara de entrada por cada cable ingresado.	
Cargo por cable ingresado	465.108
Habilitación y uso de túnel de cable por cada cable ingresado.	
Cargo por habilitación y uso de tunel por cable ingresado	162.677
Canalización y su tendido por cada cable ingresado.	
Cargo por adecuaciones de canalizaciones por cable ingresado	19.537
Conexión del cable a los blocks o bandejas de terminación en el tablero de distribución principal, MDF (100 pares).	
Conexión del cable a block de terminación en MDF	251.673
Conexión del cable a los blocks o bandejas de terminación en el tablero de distribución principal, FDF (32 fibras).	
Conexión del cable a la bandeja de terminación en el FDF	286.276
Adecuación de espacio físico en PTR.	
Cargo por habilitación	274.673
Arriendo de espacio físico en PTR.	
Cargo mensual por metro cuadrado utilizado	18.695
Tendido de cable energía.	
Cargo por tendido de cable de energía	16.134
Supervisión de las visitas que realice el personal técnico de la contratante para la operación y mantención de sus equipos.	
Cargo por hora de visita supervisada	15.286
Deshabilitación del espacio físico en PTR.	
Cargo por deshabilitación, por sitio	274.673
Uso de energía eléctrica en PTR.	
Cargo por kilowatt-hora consumido	389,25
Climatización en PTR.	
Cargo por kilowatt-hora disipado	77,35
Enrutamiento de tráfico de las concesionarias interconectadas.	
Enrutamiento y reprogramación de tráfico	105.732
e) Adecuación de red para incorporar y habilitar el Código Portador	
Incorporación del número y habilitación de sus encaminamientos.	
Cargo por centro solicitado	88.209
Mantención del número.	
Renta mensual	-
3. Facilidades necesarias para establecer y operar el sistema multiportador	
a) Funciones administrativas suministradas a portadores por comunicaciones correspondientes al Servicio Telefónico de Larga Distancia Internacional	
Medición.	
Cargo por registro	0,0763
Tasación.	
Cargo por registro	0,1524
Facturación.	
Cargo por registro facturado	3,4937
Cobranza.	
Cargo por documento emitido	23,28
Administración de saldos de cobranza.	
Cargo por registro	0,4577
b) Información sobre actualización y modificación de redes telefónicas	
Cargo anual	71.022
c) Información de suscriptores y tráficos, necesaria para operar el Sistema Multiportador Discado y Contratado	
Informe de suscriptores y tráfico para portadores.	
Cargo por informe mensual	73.274
Acceso remoto a información actualizada.	
Renta anual	1.208.291
d) Facilidades Necesarias para Establecer y Operar el Sistema Multiportador Contratado	
Habilitación en la red de la Concesionaria.	
Cargo por habilitación del sistema multiportador contratado	9.115
Mantención y operación del servicio multiportador contratado en la red de la Concesionaria.	
Cargo por mantenimiento de sistema multiportador contratado	1.752.637
Activación o desactivación de suscriptor.	
Cargo por activación/desactivación de abonados	4.558

Nota: Valores en pesos, incluyen IVA.